



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00066041- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00066041- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la designación de la Esp. Leticia Agüero, Leg. 47.727, para la realización de las auditorías de los Proyectos de Investigación SeCyT UNC radicados en la FCC Consolidar informe parcial 2024/2025 y Proyectos Estimular y Formar (Informe final 2023-2025).

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario garantizar las tareas de Auditorías de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Esp. Leticia Agüero, Leg. 47.727 reúne los antecedentes académicos y profesionales exigidos para la realización de las tareas.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Esp. Leticia Agüero, Leg. 47.727, para la realización de las auditorías de los Proyectos de Investigación SeCyT UNC radicados en la FCC Consolidar informe parcial 2024/2025 y Proyectos Estimular y Formar (Informe final 2023-2025) desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2026 y con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°.- La Esp. Agüero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología FCC. Oportunamente, archivar.

